



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 838

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 34

celebrada el lunes 19 de diciembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día.

Proposiciones no de ley:

- **Relativa a crear una unidad de prevención y reacción en la comisaría de policía de la Línea de la Concepción. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003323) 2**
- **Relativa a la adopción de las medidas necesarias para articular los mecanismos jurídicos necesarios y eficaces para que las progresiones de grado penitenciario, la concesión de libertad condicional, los traslados y cualquier beneficio penitenciario que se pueda otorgar a los condenados por terrorismo con arreglo a la legislación española vigente vayan realmente ligados a su colaboración activa y efectiva con las autoridades judiciales y policiales en la investigación y enjuiciamiento de los crímenes cometidos por la organización terrorista a la que hayan pertenecido o con la que hayan colaborado, especialmente los que están sin resolver. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004124) 6**
- **Relativa a exigir al Ministerio del Interior reforzar la seguridad pública, incrementando los medios materiales y personales de la Guardia Civil en la Comarca de Campoo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004246) 9**
- **Sobre el refuerzo de las unidades de atención a la familia y mujer y del Sistema VioGén. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004441) 13**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 2

— Relativa a poner en marcha un plan nacional global, integral y coordinado de formación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la mejora del conocimiento y concienciación de los usuarios en materia de tecnologías de la información. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004295)	16
— Relativa al establecimiento de una oficina permanente de FRONTEX en Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004393)	20
— Relativa a establecer un procedimiento de gestión de citas de protección internacional que garantice a las personas un acceso inmediato al procedimiento, en consonancia con la legislación estatal, comunitaria e internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004399)	24
Votaciones	27

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de nada, porque me lo habéis pedido algunos y también para que os podáis organizar, os anuncio que votaremos no antes de las seis y cuarto; a lo mejor son quince minutos más, pero lo digo para que nos podamos preparar.

Tenemos convocada, tal y como quedamos en Mesa y portavoces, la sesión para el día de hoy, que tratará una relación de proposiciones no de ley. La que había presentado en un principio el Grupo Ciudadanos se retiró, por lo que tenemos siete proposiciones no de ley.

El portavoz de Unidas Podemos me ha pedido la palabra por una cuestión de orden.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Queríamos solicitar, por cortesía parlamentaria, si fueran tan amables, que las PNL numeradas con los números 4 y 5 se debatieran al final de la sesión, con el fin de que el diputado encargado de intervenir, que está en otra Comisión que se está desarrollando en este momento, pudiera estar presente. Si se pasaran al final del orden del día, le daría tiempo.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Es que la señora Fanjul, que defiende la número 7, no está.

El señor **PRESIDENTE**: La número 5 afecta a VOX.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Me da igual.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces podemos pasar la 4 y la 5 antes que la 7, dado que el Grupo Popular tiene el problema con adelantar la 7. Podríamos pasar la 4 y la 5 después de la 6 y no tendrían problema, entiendo. La 4 pasaría a ser la 5 y la 5 pasaría a ser la 6 y la 6 la pasamos a la 4.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí. En todo caso, si la señora Fanjul llega antes...

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A CREAR UNA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN LA COMISARÍA DE POLICÍA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003323).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la primera proposición no de ley, relativa a crear una unidad de prevención y reacción en la Comisaría de Policía de La Línea de la Concepción. El grupo proponente es el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Romaní.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 3

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Gracias, presidente.

Traemos una propuesta referida a La Línea, una zona que consideramos estratégica para todo el país y que necesita el mayor cariño posible de todos. Pedimos algo concreto, que son las unidades de prevención y reacción para la Comisaría de Policía de La Línea, con el fin de que estas unidades —las UPR— generen intervenciones con determinadas características. Son unidades dotadas de una estructura y una capacidad operativa que puede ayudar a cubrir las necesidades de los cuerpos de seguridad que hoy están trabajando en La Línea y que no solo trabajan sobre materias concretas de la localidad, porque estamos hablando de una ciudad que está en una zona logística importante para la comunidad autónoma y para el país.

El Campo de Gibraltar es una de las seis comarcas de la provincia de Cádiz, situada en el extremo sur. Tiene por tanto una situación geoestratégica excepcional, por lo que históricamente la vida de sus habitantes ha estado supeditada a los devenires que ha tenido la zona en materia de seguridad. De todos es conocida la grave situación de seguridad que padece el Campo de Gibraltar, afectado por el tráfico de drogas y el contrabando realizado por las mafias, en este caso extremadamente violentas, como todos conocemos. La costa del continente africano dista del continente europeo unos 14 kilómetros por mar. Esta proximidad facilita el tráfico de mercancías prohibidas, circunstancia que se agrava al ser Marruecos el primer productor mundial de hachís. Sirva como ejemplo que en el Campo de Gibraltar se incauta un 70 % del hachís incautado en todo el territorio nacional. Buena parte de los municipios que integran el Campo de Gibraltar se ven afectados por la violencia ligada a la actividad ilícita llevada a cabo por los narcotraficantes. Como ya sabemos, las mafias están dispuestas a todo para conservar y ampliar sus negocios ilícitos —narcolanchas, grandes contenedores hasta el puerto marítimo de Algeciras con destino al continente europeo—, incluso se lucran con el tráfico ilícito de personas que se desarrolla desde las costas marroquíes a las españolas, como puerta de entrada a Europa. La zona se ha convertido en una zona de preferencia para las organizaciones dedicadas al narcotráfico y la inmigración ilegal.

Además de esto, la vecindad con Gibraltar hace que exista una notable actividad de contrabando y blanqueo de dinero. La proximidad de Gibraltar genera una alta demanda de productos de contrabando y favorece el blanqueo de dinero, aumentando la importancia del control de estas actividades delictivas en la zona. Como es conocido por todos, el Consejo de Europa ha denunciado recientemente a Gibraltar por su escasa lucha contra el blanqueo de capitales. Asimismo, las administraciones presentes en la comarca se enfrentan a un importante contrabando de tabaco que se introduce clandestinamente desde Gibraltar.

Nuestro grupo entiende que la atención que La Línea requiere en cuanto a políticas de seguridad es amplia; no es la que puede corresponder a una localidad de las dimensiones de La Línea, sino la que debe corresponder a una localidad que se encuentra en una zona estratégica, como estamos determinando. La dificultad para aplicar la legalidad, debida a la insuficiencia de medios materiales y humanos con la que trabajan las fuerzas de orden público, puede llevar a la pérdida del principio de autoridad. La continua movilidad de funcionarios y la falta de juzgados especializados no contribuyen tampoco a mejorar esta situación. Si analizamos los graves incidentes violentos contra los agentes de la autoridad en 2017 y 2020, veremos que, según datos del Ministerio del Interior, hubo 143 policías nacionales, 93 guardias civiles y otros tantos agentes de vigilancia aduanera heridos, además de tener que lamentar en este caso algunos fallecidos. Los últimos altercados graves se produjeron en La Línea el pasado mes de mayo, mermando el principio de autoridad y poniendo de manifiesto la necesidad de crear una unidad de prevención y reacción en dicho municipio.

No quiero extenderme más allá de todos los datos que estoy dando, porque tenemos aquí además a una exalcaldesa de La Línea, en este caso del Partido Socialista, que conoce perfectamente esta situación. Yo creo que entre todos podemos llegar a acuerdos para desarrollar las políticas de seguridad necesarias y sobre todo para que los agentes que ya están trabajando en La Línea se sientan complementados y con mayor seguridad con estas unidades que estamos defendiendo. Para nosotros es importante crear una unidad de prevención y reacción en la Comisaría de Policía de La Línea de la Concepción y, por ello, instamos al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario VOX y otra por el Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 4

Para la defensa de la primera, de adición de un párrafo final, tiene la palabra el señor Ortega, por tres minutos.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular va en clara línea con la que nuestro grupo presentó ya en la misma Comisión, el 7 de marzo, para reforzar todos los medios humanos y materiales y las unidades en el Campo de Gibraltar. Las UPR, lógicamente, son unas unidades necesarias para combatir diferentes tipos de delincuencia y, por tanto, muy necesarias en el Campo de Gibraltar, en La Línea de la Concepción, donde desgraciadamente se produce un fenómeno terrible, que es la conjunción de delitos tan graves como el narcotráfico, el contrabando o el blanqueo de capitales con el tráfico ilegal de personas. Son cuatro tipos de delitos controlados por organizaciones criminales y mafias, que requieren todo el peso del Estado y, por tanto, la máxima presencia de las unidades de la Policía, la Guardia Civil o Vigilancia Aduanera. Es dramática la insuficiencia de medios materiales y humanos con la que nuestros agentes se tienen que enfrentar a diario, a riesgo de su vida, con estas organizaciones criminales, desgraciadamente, con la nula colaboración, cuando no evidente connivencia de la colonia británica de Gibraltar, que no solo favorece, sino que forma parte de los delitos de narcotráfico, contrabando y blanqueo de capitales. La situación es, por tanto, todavía más dramática, porque las organizaciones criminales tienen un evidente aliado en la colonia pirata de Gibraltar en suelo español.

Además, por si faltara algún componente, nos encontramos con una situación en la que el principio de autoridad del Estado español ha sido quebrado y el respaldo institucional ha brillado por su ausencia, lo que lleva a nuestros agentes en reiteradas ocasiones a una justa queja y al abandono y solicitud de cambio de destino, porque no se encuentran amparados en una situación tan delicada. Es por ello que hemos presentado una enmienda de adición a la proposición no de ley del Grupo Popular, para intentar concretar la parte dispositiva, en la medida en que esa UPR que se ponga en funcionamiento, de ser aceptada, ha de tener ya de entrada el compromiso por parte del Gobierno de dotarla de todos los medios humanos y materiales, de la protección individual para nuestro agentes, de vehículos de alto tonelaje para poder llevar a cabo controles en carreteras sin que sean reventados los vehículos de dotación por vehículos de mayor tonelaje, además de otros medios tecnológicos, cámaras de grabación, etcétera, es decir, que sea una UPR con todos los medios humanos y materiales y el respaldo institucional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega.

Para defender la segunda enmienda, de sustitución, presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Para contestar esta PNL no necesitaría tres minutos, sino algo más de treinta, porque el Partido Popular es el ejemplo del oportunismo en política. Se ha dedicado en esta legislatura a ir pidiendo la creación de UPR como si nunca hubiese estado en el Gobierno, y este es el caso de La Línea. El PP sometió a mi ciudad al más absoluto de los desprecios, sin dotarla de personal ni medios materiales, y el principio de autoridad se perdió precisamente ante el hastío que hubo. Lo digo con conocimiento de causa, porque efectivamente fui alcaldesa y tuve que estar diez días encerrada en la Diputación, ya que el PP se negaba a mandarnos el dinero que nos correspondía simplemente porque no gobernaba.

Plantean ahora en su PNL la necesidad de crear una UPR, entre otros motivos, por el *brexit*. Pero, señorías del PP, ¿dónde están las 112 medidas que la Junta de Andalucía anunció por el *brexit*? ¿Están esperando a que volvamos a gobernar la Junta para pedir las como están haciendo con la creación de la UPR?

Hablan ustedes del incidente de mayo. ¿A cuál se refieren? Entiendo que no es a mayo de este año; se están refiriendo al que sucedió en mayo de 2021. Si actualizamos los datos, desde luego, el incidente más grave del que tendríamos que hablar sería el del narcotraficante que fue ayudado a escapar del hospital de La Línea mientras era atendido. ¿Saben, señorías, quién gobernaba entonces? Adivínenlo. Pues ustedes, señorías del PP. Nunca se han tomado en serio el Campo de Gibraltar, y tuvo que ser este Gobierno el que aprobara un plan especial para dotarlo de personal y para dotar de medios materiales a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 5

las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluido Vigilancia Aduanera. Ahora los vehículos que llegan a la Comisaría de La Línea llegan con sus defensas protectoras, por si hubiera impactos en persecución. La plantilla está dotada casi en su totalidad y, además, cobrando más que cuando ustedes gobernaban, gracias a la equiparación salarial aprobada por este Gobierno.

Dicen ustedes que la UPR mejoraría las tareas sobre actividades delictivas como tráfico de drogas, trapicheos, armas blancas, identificación de sospechosos, etcétera. Señorías del PP, quiénes se piensan que hacen esas tareas en la actualidad. Hoy mismo. Cojan la prensa de hoy y verán que la UDYCO de la Comisaría de La Línea acaba de desarticular tres puntos de venta de droga. Aprovecho esta PNL para felicitar a los hombres y mujeres de la Comisaría de La Línea por su trabajo diario y constante, porque la plantilla en su gran mayoría sea de fuera del territorio, muchos de los que vienen prefieren quedarse a pesar de las adversidades que presenta nuestra ciudad.

Para terminar y porque a los socialistas nos preocupa la situación que durante todo este tiempo se ha estado viviendo, hemos presentado una enmienda para que, en tanto se estudia la creación de esa UPR en la Comisaría de La Línea —hay que recordar que escasamente a 12 kilómetros, que es lo que nos separa de la ciudad vecina de Algeciras, existe un grupo operativo de respuesta—, se pueda dotar de los medios necesarios y adecuados a los policías locales de la Comisaría de la Línea para que no se sientan desprotegidos y, sobre todo, para que jamás se vuelva a perder ese principio de autoridad. Esto se demuestra con hechos efectivos, como son las inversiones del plan de seguridad, que, por solo dar un dato, en estos presupuestos contempla casi 35 millones de euros. Espero que la apoyen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Observo que no está ni el Grupo Mixto ni Bildu ni el Grupo Vasco ni Ciudadanos ni Plural ni Republicano. Por tanto, por Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Yo creo que el Partido Popular debería saber, porque ha estado en el Gobierno durante los últimos diez años, que la Policía Nacional considera la realidad delincriminal que hay en cada uno de los territorios y, a partir de ahí, adapta la organización y la estructura en función de las necesidades de la seguridad ciudadana. Actualmente, la Policía Nacional dispone de unidades de prevención de la delincuencia en la Comisaría provincial de Cádiz, en las comisarías locales de Algeciras, Jerez de la Frontera y Puerto de Santamaría. Además, hay que añadir la existencia de cinco grupos operativos de la Unidad de Intervención Policial, con base en la ciudad de Sevilla, pero que están a disposición de la Jefatura Superior de Andalucía Occidental. Además, la Comisaría de La Línea de la Concepción cuenta con un grupo operativo de respuesta, con la misión, evidentemente, de garantizar la seguridad ciudadana, que está constituido por un número suficiente de miembros para responder a las situaciones de inseguridad que se producen en esta zona de Andalucía.

Por otra parte, ustedes saben que en el año 2020, es decir, con este Gobierno de coalición, ya se dictó la Instrucción número 3 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se desarrolla el plan especial de seguridad del Campo de Gibraltar, que hace que miembros de las UPR de otras plantillas nacionales puedan reforzar a las comisarías locales tanto de La Línea de la Concepción como de Algeciras. En ese sentido, estamos convencidos de que, como siempre, el cuerpo de policía mantendrá en continua revisión las necesidades que hay en La Línea de la Concepción, y si viese la necesidad de ampliar las unidades a disposición de la seguridad ciudadana, esto se llevaría a cabo. Por tanto, si el Partido Popular no acepta la enmienda que han planteado los compañeros del Grupo Socialista, nosotros no daremos apoyo a esta PNL, porque, sinceramente, nos parece claramente oportunista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romani, ¿acepta alguna de las enmiendas planteadas?

El señor **ROMANÍ CANTERA**: La del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: La del Grupo Socialista.

Gracias. **(El señor Ortega Smith-Molina: La del Grupo Socialista. Cómo estamos. Qué fuerte)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 6

- **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ARTICULAR LOS MECANISMOS JURÍDICOS NECESARIOS Y EFICACES PARA QUE LAS PROGRESIONES DE GRADO PENITENCIARIO, LA CONCESIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL, LOS TRASLADOS Y CUALQUIER BENEFICIO PENITENCIARIO QUE SE PUEDA OTORGAR A LOS CONDENADOS POR TERRORISMO CON ARREGLO A LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA VIGENTE VAYAN REALMENTE LIGADOS A SU COLABORACIÓN ACTIVA Y EFECTIVA CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y POLICIALES EN LA INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LOS CRÍMENES COMETIDOS POR LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA A LA QUE HAYAN PERTENECIDO O CON LA QUE HAYAN COLABORADO, ESPECIALMENTE LOS QUE ESTÁN SIN RESOLVER. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004124).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adopción de las medidas necesarias para articular los mecanismos jurídicos necesarios y eficaces para que las progresiones de grado penitenciario, la concesión de libertad condicional, los traslados y cualquier beneficio penitenciario que se pueda otorgar a los condenados por terrorismo con arreglo a la legislación española vigente vayan realmente ligados a su colaboración activa y efectiva con las autoridades judiciales y policiales en la investigación y enjuiciamiento de los crímenes cometidos por la organización terrorista a la que hayan pertenecido o con la que hayan colaborado, especialmente los que están sin resolver.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, las víctimas del terrorismo de ETA en España somos víctimas, primero, porque los terroristas asesinaron a nuestros familiares y, después, porque hay unos gobiernos que han velado más por cumplir los acuerdos con los asesinos de ETA y por concederles impunidad que por la memoria, la dignidad y la justicia.

En esta PNL se recoge el informe de la misión del Comité de Peticiones de Europa. Este Gobierno y su partido nos cambian constantemente las leyes, diciendo que hay que cumplir con lo que dice Europa, pero, claro, cuando se trata de perseguir la impunidad de esos 379 crímenes de los asesinos de ETA, con los que el Gobierno socialista ha negociado, repudian los consejos de Europa, y no solo repudian esas decisiones que vienen del informe de la misión del Comité de Peticiones, sino también a todas y cada una de las 379 víctimas asesinadas y a sus familiares.

Se lo ha dicho Europa, pero las víctimas del terrorismo llevamos desde el año 2004 exigiendo a todos los gobiernos que se haga justicia. No voy a entrar en los tecnicismos jurídicos que se hacen en esta PNL, porque este Gobierno, con los recientes antecedentes de estas gravísimas decisiones que ha tomado, ha demostrado que no tiene reparo en incumplir la ley y la Constitución. Así lo han dictado distintas sentencias del Tribunal Constitucional ante recursos interpuestos por VOX. Si ustedes ni siquiera cumplen con las leyes de España, ni siquiera cumplen con la Constitución, ¿qué esperanzas podemos tener de que cumplan con el informe de la Comisión Europea?

La colaboración de los asesinos de ETA con la justicia debe ser un requisito imprescindible para cualquier beneficio penitenciario. Este Gobierno, incumpliendo la ley en muchos casos, como le ha dicho la Audiencia Nacional, o retorciéndola en otros de manera torticera, ha dado todo tipo de beneficios a los asesinos de ETA, dejándolos incluso en libertad. Se escudan en los responsables de Instituciones Penitenciarias para justificarse, eludiendo así asumir esos acercamientos, la progresión de grado y la libertad de los asesinos, y yo les digo que ustedes, señorías del partido del Gobierno, mienten. Esos acuerdos a los que llegaron ustedes con los asesinos de ETA son los que están permitiendo que queden en libertad muchos terroristas sin haber cumplido con el requisito de colaborar con la justicia, y esta acusación la mantengo aquí para que quede constancia. Si es mentira, les reto a que me lleven de nuevo, como ya hicieron hace unos años, a los tribunales. Yo me comprometo a renunciar a mi condición de aforado. Siénteme si es mentira. No lo van a hacer porque no tienen dignidad ni cuentan con la verdad para demostrar que realmente en ese acta de negociación con ETA no están acordadas estas políticas penitenciarias que están dejando impunes 379 asesinatos de ETA.

Sobre el perdón que dicen que han pedido los asesinos de ETA, ha quedado demostrado que es un fraude. He podido hablar con muchísimas víctimas del terrorismo que me dicen que los asesinos de sus familiares han quedado en libertad o han progresado de grado y que ellas no han recibido ninguna petición de perdón explícita. De hecho, si alguno de los asesinos —algunos de ellos múltiples, que han llegado a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 7

asesinar a decenas de personas— asumiera realmente el daño que ha causado, si fuese consciente del dolor que ha dejado en tantas víctimas del terrorismo en España, créanme que ya no estaría vivo, porque él mismo se hubiera encargado de quitarse la vida o, por lo menos, de no pedir ningún beneficio penitenciario.

Esta PNL no va a servir para nada, como la mayoría de las que se aprueban aquí, tan solo va a servir como una denuncia pública para quienes contribuyen al dolor de las víctimas del terrorismo, hurtando la justicia especialmente a estos 379 casos. Ustedes, señores del partido del Gobierno, han llegado al poder no para hacer justicia a las víctimas del terrorismo, sino para cumplir con los acuerdos que tienen con los asesinos de hombres, mujeres y niños, con los asesinos de la banda terrorista ETA que les han quitado la vida. Nunca los asesinos, los violadores y los peores tipos de delincuentes han tenido un gobierno que les diera tantas esperanzas de ver reducidas sus condenas y, en algunos casos, de recibir la libertad y de quedar en la impunidad. Así, los asesinos de ETA no van a pagar por sus crímenes. Van a cercenar la libertad de la que ustedes disfrutaron gracias a este sacrificio de tantos españoles. Ustedes, señorías del Gobierno, solo cumplen con los acuerdos con los asesinos de ETA y, por tanto, no cumplirían con lo que pide esta PNL aunque se aprobara por unanimidad.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: No se han presentado enmiendas en este caso. No hay ningún grupo minoritario. Por tanto, pasamos al Grupo de Unidas Podemos.
Señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Con la venia.

Nosotros siempre hemos manifestado, obviamente, nuestro respeto a todas las víctimas del terrorismo, tanto a las víctimas del terrorismo de ETA como a las causadas por la ultraderecha o por el integrismo religioso o por la dictadura franquista. Todas las víctimas del terrorismo merecen la misma atención y el mismo respeto, pero, a la vez, ha de garantizarse la no repetición, la prevención de cualquier comportamiento violento y terrorista, el tratamiento adecuado a la víctima y, por supuesto, la resocialización del infractor para que se incorpore a la sociedad para realizar una vida normalizada y que no vuelva a cometer ningún tipo de delito. Por tanto, no solo defendemos el mismo tratamiento para las víctimas, sino también el mismo tratamiento penitenciario para todos los victimarios; el tratamiento penitenciario supone que están sufriendo castigo, condena. Desgraciadamente, constatamos que en la legislación española en la práctica ha habido un trato discriminatorio a víctimas de crímenes contra la humanidad y de terrorismo, concretamente a las víctimas de la dictadura franquista o de las bandas terroristas de ultraderecha; no han tenido históricamente el mismo acompañamiento ni el mismo apoyo que, afortunadamente, han tenido las víctimas de ETA o del integrismo religioso. Nuestro grupo parlamentario seguirá trabajando para que todas las víctimas tengan el mismo tratamiento.

En todo caso, en España la legislación penitenciaria se cumple. La Ley General Penitenciaria se basa en tratamientos individualizados. La clasificación y la progresión de grados se realizan por juntas de tratamiento, controlado todo ello por la autoridad judicial. Los posibles beneficios de la Ley General Penitenciaria se basan en criterios técnico-jurídicos, en control judicial y siempre se determinan individualmente, es decir, no hay una política de tratamiento colectivo. A mayor abundamiento, desde 2015, el Código Penal, en la reforma que hizo el Partido Popular, ya contempla la imposible concesión de libertades condicionales o de ningún tipo de tratamiento beneficioso para el condenado si no ha colaborado con la autoridad, si no ha pedido perdón a las víctimas, etcétera. En este sentido, lo que nos parece claro es que procede que el grupo parlamentario proponente tome la iniciativa para presentar una iniciativa legislativa para reformar las leyes que considere. En concreto, si considera que debe modificar el Código Penal en la redacción dada por el Grupo Popular en el año 2015 porque eso es un impedimento, puede hacerlo. Trabájenlo un poco, inicien un proceso legislativo y, si van a preparar una PL, no olviden corregir ese tratamiento discriminatorio que suelen tener los terroristas de ultraderecha o los condenados por violencia cuando se trata de ultraderechistas.

Les voy a dar unos ejemplos. Por ejemplo, el asesino de los abogados de Atocha, Carlos García Juliá, salió de prisión con diez años de pena sin cumplir, tras más de dos décadas huido, y sin pedir perdón a nadie en ningún momento, y esto ocurrió en el año 2020. Pero luego ha habido otros casos de tercer grado en tiempo récord, de los últimos...

El señor **PRESIDENTE**: Acabe, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 8

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, acabo ya. Por ejemplo, los ultras, condenados por Blanquerna, uno de los cuales era militante, casualmente de VOX en la población de Meco. Con lo cual, votaremos en contra. Lo que les pedimos es que presenten una PL para que podamos reajustar los criterios legislativos que hagan falta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Es difícil hablar, después de haber escuchado al señor Santiago, pero hay que rearmarse tanto ideológica como espiritualmente para abordar esta situación porque es penoso que tengamos que escuchar todavía estas cosas.

Ustedes pretenden que las víctimas del terrorismo seamos como canicas, que nos llevan hacia el hoyo del olvido. Están muy confundidos; nunca lo van a conseguir. Todo lo hacen para satisfacer las exigencias de sus socios filoetarras. Hablo de Bildu, pero, tal es el grado de mimetización que han alcanzado ustedes, el gobierno socialcomunista, con los herederos políticos de Bildu, que ahora mismo no sé quién trata mejor a los asesinos etarras, si ustedes o el Gobierno.

ETA asesinaba y ustedes han blanqueado a los asesinos, y no me vengan nuevamente, señorías del Partido Socialista, con que ETA ha dejado de asesinar hace once años y con que utilizamos a las víctimas del terrorismo para hacer una política frentista, y demás argumentos que les han puesto encima de la mesa los asesinos etarras, los socios bilduetarras, a modo y semejanza de como hace tiempo ponían las condiciones, poniendo pistolas encima de la mesa.

Ustedes son el único Gobierno que ha conseguido, con su repugnante trayectoria con las víctimas del terrorismo, que veintitrés organizaciones de víctimas se hayan puesto de acuerdo en unidad de acción, criticando esa política abyecta con las víctimas del terrorismo.

Es tanto el rechazo que ha generado hacia este Gobierno la actitud que ustedes tienen con las víctimas del terrorismo, que hasta la Asociación Víctimas del Terrorismo ha retirado al ministro del Interior, Grande-Marlaska, la Cruz de la Dignidad concedida cuando era un buen juez, azote de la banda terrorista ETA.

Ustedes siguen empeñándose en hacer buenas las palabras de la madre de Joseba Pagazaurtundúa, cuando decía que llegarán a acuerdos que nos helarán la sangre. Tal es el grado de abandono de las víctimas, que ha tenido que ser una de las propias asociaciones, Dignidad y Justicia, la que se ha dirigido a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, que, después de un brillante trabajo, ha dictado un informe impresionante acerca de qué condiciones debe reunir el Gobierno de España para atender estos 379 asesinatos no resueltos, hecho que impide no poder indemnizar a las víctimas.

Señorías, quiero recordarles que los socialistas se opusieron a este informe en el Parlamento Europeo, pero no pudieron soportar la presión y renunciaron. Este informe es el mejor apoyo que el Parlamento Europeo ha podido dar a las víctimas y la mejor bofetada, en sentido figurado, a un Gobierno de un Estado miembro de la Unión Europea. Esto va para los señores comunistas a quienes quiero recordarles que la señora Rego, diputada comunista en el Parlamento Europeo, se abstuvo. En fin, sin comentarios.

Han transcurrido ya seis meses de la publicación de este informe. ¿Qué se ha hecho? Nada más que seguir aproximando a los presos etarras a las cárceles del País Vasco. Ya nada más quedan 14, y eso de que la Dirección General de Víctimas del Terrorismo comunica a las familias esos acercamientos, es mentira. En mi caso personal, con el asesinato múltiple patológico Parot, nadie me llamó para avisarme de su aproximación a las cárceles del País Vasco. Con lo cual, hablen con certeza y digan la verdad.

Señorías, he de decirles cuán lejos se encuentran ustedes ya del Pacto de las Libertades contra el Terrorismo firmado en el año 2000.

Voy terminando. Exigimos al Partido Socialista y demás socios del blanqueo de los asesinos etarras que hagan caso de las recomendaciones de este informe de la misión, incorporando todas a nuestra legislación, que dejen de hacer genuflexiones ante los herederos políticos de los asesinos etarras y que eviten que nos podamos cruzar en cualquier calle de España con los asesinos etarras que, no olviden, también asesinaron a militantes socialistas.

No todo vale, señorías, en política, para seguir en el Gobierno. Existe la dignidad de los políticos, que ustedes han perdido, pero que están a tiempo todavía de recuperar, votando a favor de iniciativas de esta clase, como la contenida en esta PNL. Nosotros así lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor Mateu, sabe que le tengo una gran estima en lo personal, y entiendo que usted hable desde el dolor de quien ha sufrido la terrible pérdida de seres queridos en manos de la banda terrorista ETA, pero lo que me cuesta comprender es que usted siga militando en el Partido Popular, un partido que mercadeó con los presos de la banda terrorista ETA, cuando la banda terrorista ETA todavía mataba a nuestros policías, a nuestros guardias civiles y a nuestros militares, cuando todavía la banda terrorista ETA mataba a mis compañeros del Partido Socialista y cuando todavía la banda también mataba a sus compañeros del Partido Popular.

El señor José María Aznar pasó a la historia por bastantes tropelías, entre ellas la de meternos en una guerra injusta, pero también porque fue el presidente del Gobierno que más presos acercó a las cárceles vascas. Es que fueron más de 800 presos los que el señor Aznar acercó a las cárceles vascas con la banda terrorista todavía activa.

En España, la legislación penitenciaria se cumple y no existe una política de tratamiento colectivo a ningún grupo de presos. En España, pese a que ustedes intentan manipular y hacer creer a la población lo contrario, se cumple la ley. España es un país democrático, aunque algunos trabajen para dinamitar los pilares de nuestra democracia.

Vengo de una tierra castellana donde utilizamos mucho el refranero popular y muchos días, cuando llego al Congreso y hablamos de la banda terrorista ETA y dejamos de prestar quizá alguna atención por parte de algunos grupos parlamentarios a lo que realmente ahora mismo les importa a los ciudadanos, que es el ingreso mínimo vital, el salario mínimo interprofesional, la ley de la dependencia, las becas y los subsidios, pasa, como decimos en mi tierra, que cuando un tonto coge una linde, la linde se acaba y el tonto sigue.

Sinceramente, señorías, yo les entiendo que puedan hablar en lo personal, pero traigan a este Pleno y a estas comisiones temas que no sean recurrentes (**el señor Mateu Istúriz pronuncia palabras que no se perciben**), porque semana tras semana tratan de crisar a los españoles y de confundirlos con algo que ya desapareció, y es que desapareció el 20 de octubre del año 2011.

Señorías, ustedes tienen potestad legislativa. Si ustedes creen que hay que hacer alguna modificación y, como decía el señor Alcaraz, que esta proposición no de ley no va a tener ningún resultado, yo le invito a que prepare una proposición de ley, la traiga al Congreso y la debatamos, pero dejen de manipular a los ciudadanos. ETA no existe y este Gobierno no puede negociar con alguien que no existe. Este Gobierno no es socio de alguien que no existe.

Ese discurso, señorías, se les acabará antes o después (**el señor Mateu Istúriz: ¡A mí no!**), y yo les invito a que trabajen para mejorar la vida de los ciudadanos, que para eso han sido elegidos.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A EXIGIR AL MINISTERIO DEL INTERIOR REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, INCREMENTANDO LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LA GUARDIA CIVIL EN LA COMARCA DE CAMPOO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004246).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero el orden del día: proposición no de ley relativa a exigir al Ministerio del Interior reforzar la seguridad pública, incrementando los medios materiales y personales de la Guardia Civil en la comarca de Campoo.

El proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Castillo López.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que trae hoy a debate el Partido Popular tiene por objeto instar al Gobierno de España a mejorar la seguridad de la ciudadanía, incrementando los medios personales y materiales de la Guardia Civil en las zonas rurales y territorios más dispersos, prestando especial atención a comarcas como la de Campoo, en Cantabria.

Señorías, no podemos hablar de recuperación de población en la España vaciada sin garantizar la seguridad. No se nos puede llenar la boca hablando de poner en marcha medidas contra la despoblación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 10

como, por ejemplo, la digitalización de los servicios o el 5G, cuando nos falta lo básico, la seguridad de las personas. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia).**

El Partido Popular les pide que ejecuten el eje 7 del documento del Gobierno de España, Plan de Recuperación: 130 Medidas frente al Reto Demográfico y, más concretamente, el refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización, que contempla en su apartado número 1 las medidas para el refuerzo de la seguridad pública, entre las que se incluye incrementar la capacidad de actuación, tanto preventiva como asistencial, de las unidades de la Guardia Civil. Por lo tanto, señorías, ustedes van a aprobar, si lo consideran a bien, uno de los puntos que ustedes contemplan en el plan de medidas que diseñaron: mejorar la atención a la ciudadanía, acercando los servicios que la Guardia Civil presta a las localidades más alejadas y despobladas, así como su apartado número 2 del citado eje, el Gobierno expone que es necesario incrementar la capacidad de asistencia y preventiva de los puestos de la Guardia Civil, así como mejorar las condiciones de vida, las infraestructuras y los vehículos de esas personas que trabajan en la zona.

No lo decimos nosotros, sino la Guardia Civil. Mayo de 2022, la impotencia de la Guardia Civil en los pueblos; nuestra presencia es más aparente que real. **(Muestra una noticia).** Por lo tanto, esto no es para el Partido Popular, sino para la sociedad. La falta de 911 guardias civiles ahonda en la falta de seguridad en la España vaciada. *Diario de Castilla y León.* **(Muestra otra noticia).**

Esta iniciativa surge de los alcaldes de Campoo de Enmedio, Campoo de Yuso, Valdeolea y Valdeprado del Río, todos ellos de Cantabria, quienes en una reunión conjunta tomaron varios acuerdos ante las numerosas quejas existentes en la comarca de Campoo por la falta de efectivos de la Guardia Civil. Entre lo que acordaron se incluye: transmitir a la delegada del Gobierno en Cantabria el malestar por la falta de efectivos de la Guardia Civil en los cuarteles de la comarca, más aún cuando los pocos guardias civiles existentes en Campoo son reclamados en múltiples ocasiones para prestar servicio en otras zonas de Cantabria, con el grave perjuicio que ello pudiera acarrear en determinadas situaciones; hacer llegar a las Cortes Generales, y por eso lo estamos debatiendo hoy, la necesidad de mejora en la prestación de servicios de seguridad en la zona, y poner de manifiesto que la comarca campurriana está compuesta por once ayuntamientos, con una extensión que roza los mil kilómetros cuadrados, y más de ciento cincuenta localidades, con una dispersión geográfica muy acentuada. En definitiva, una zona muy amplia, con un número de efectivos muy reducidos para hacer frente con eficacia a las llamadas de los vecinos en situación de riesgo. Esto lo hicieron el pasado 21 de abril del 2022.

Señorías, si tenemos además en cuenta la información disponible en el sistema estadístico de criminalidad y, más concretamente, el último balance de criminalidad del tercer trimestre de 2022, se puede observar que los delitos contra el patrimonio, los robos, hurtos y la sustracción de vehículos, que representan el 42% de la criminalidad convencional, aumentan en su conjunto un 22,21% respecto a 2021. Si ustedes lo quieren comparar con el informe con respecto a 2019, también aumenta un 5,5%. Los robos con violencia e intimidación aumentan un 26,8; los robos con fuerza en domicilio, un 17,11, y la sustracción de vehículos aumenta un 20,38%. En el caso particular de la Comunidad Autónoma de Cantabria, estaríamos hablando, en el caso de robos con violencia, de un 35,8; en el de robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones, de un 15,6, y, en el de hurtos, de un 38,6%, señorías. Por tanto, lo comparemos con el año 2021 o lo comparemos con el año 2019, como hacen ustedes en su informe o en su balance de este tercer trimestre, nos encontramos con que Cantabria y La Rioja son las comunidades en las que más aumentan, aumentan muy significativamente, pero también en Andalucía, Galicia, País Vasco, Navarra y Castilla-La Mancha.

Es necesario que les recuerde, antes de que ustedes piensen qué van a votar con respecto a este punto, que en marzo de 2021 el ministro del Interior, Grande-Marlaska, se comprometió en la Cámara Alta a aumentar los efectivos de la Guardia Civil en Cantabria y textualmente dijo que la seguridad es inversión. Lo que les pedíamos no solamente era un aumento de plazas, sino también un estudio detallado de la redistribución de los recursos de la Guardia Civil, de los efectivos a lo largo de todas las comunidades autónomas para seguir atendiendo a los pueblos y a las ciudades que necesitan este servicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Señora Castillo, tiene que terminar.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: El titular de Interior contestó que el Gobierno ya valoraba esa redistribución. Por lo tanto, señorías, apelamos a su sentido común y a su coherencia y les pedimos que apoyen esta iniciativa, que no es buena para el Partido Popular, sino para los españoles.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 11

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Castillo.

Para fijar posición, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

El Partido Popular propone este debate sobre la comarca de Campoo que, como ya se ha señalado, incluye a los municipios de Campoo de En medio, Campoo de Yuso, Valdeolea y Valdeprado del Río, que, como usted decía, comprenden una pluralidad de núcleos de población que pertenecen al ámbito de responsabilidad competencial del puesto de Reinosa.

Quiero recordar que en esta comarca, como en todas las comarcas de España, al igual que ha ocurrido en el resto de España, la Guardia Civil viene arrastrando todavía los efectos de los recortes que ha padecido este país durante los años 2012 y 2018 a manos de los Gobiernos del Partido Popular, en los que se perdieron en el conjunto del país 5500 efectivos. **(La señora Castillo López pronuncia palabras que no se perciben)**. Con lo cual, yo me pregunto, señorías del Grupo Popular, dónde estaban ustedes cuando el señor Rajoy recortaba las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Hoy, con este Gobierno de coalición, que está revirtiendo justamente esas políticas de recortes de seguridad pública, ustedes vienen comisión tras comisión a pedir incremento dotacional en determinadas comarcas. Les recuerdo que desde el año 2018 se viene revirtiendo esta situación que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular con planes de infraestructuras extraordinarios, y dotando también a los planes ordinarios que ya existen en el conjunto del Estado. Por ejemplo, a fecha de 30 de septiembre del año 2022, el grado de cobertura del catálogo de puestos de trabajo en Cantabria era del 91,20%, superior a la media estatal, que está situada en el 88,85%, con una tendencia que es creciente a la cobertura de la casi totalidad de los puestos en un futuro inmediato. En ese sentido, hay que señalar que la previsión es que en el año 2023 España alcance el máximo histórico de efectivos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. A día de hoy ya superan los 154 500 agentes de Policía Nacional y de Guardia Civil, y con ello se está consolidando la recuperación de los efectivos recortados por parte del Partido Popular.

Señorías, votaremos en contra porque, a diferencia de lo que han hecho los Gobiernos del Partido Popular, este Gobierno de coalición está ampliando efectivos y garantizando la política pública de seguridad ciudadana, que es una prioridad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, para la defensa de su propuesta, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

Desde VOX han sido muchas las iniciativas que hemos llevado a cabo para esta España rural y esa España que está vaciando este Gobierno con sus políticas de abandono o de persecución a las tradiciones y formas de vida que se dan en ella. Esas ciudades y esos pueblos pequeños necesitan protección, y en esta PNL se pide el aumento del número de agentes de la Guardia Civil porque su presencia proporciona seguridad a la comarca de Campoo, pero también se piden medios materiales necesarios para la actividad de la Guardia Civil, porque si importante es el aumento de los agentes destinados a esta comarca, también que la Guardia Civil tenga cuarteles dignos y unas instalaciones con todo el material necesario y apropiado para desarrollar su labor.

Lo que no puede ser es que las asociaciones de la Guardia Civil digan que se les han entregado pistolas defectuosas **(muestra una noticia)**, ni que la Asociación Española de la Guardia Civil diga que reclama prendas de abrigo **(muestra otra noticia)** porque se les da el mismo material a los guardias civiles destinados en Tenerife que a los que están destinados, por ejemplo, en la zona del Pirineo. No puede ser que tengamos agentes sin protección y sin preparación.

Ahora las señorías del partido del Gobierno dirán que con el PP había menos efectivos de la Guardia Civil para justificar la nefasta gestión en el cuerpo y los incumplimientos también de esa equiparación real que les están exigiendo todas las asociaciones de la Guardia Civil. Aquí se vive la política del y tú más, mientras los españoles siguen sufriendo la falta de seguridad y protección de esa España vaciada, porque los Gobiernos del PSOE, cuando llegan, lo primero que hacen es vaciar las arcas y, cuando llega el Partido Popular, tiene que restringir tanto el número de efectivos como el de material para la Guardia Civil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 12

Señorías del PP, cuando tengan que restringir, porque el Partido Socialista volverá a dejar las arcas vacías, no hagan pagar esas consecuencias a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Apoyaremos esta PNL porque es lo mismo que hemos pedido desde VOX: seguridad, porque sin seguridad no hay libertad. Los españoles quieren más seguridad frente a leyes que están vaciando las cárceles de delincuentes y violadores.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Alcaraz.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias al Partido Popular por esta PNL y por todas las PNL que nos hacen pidiendo más efectivos, más material, más recursos, más inversiones o más formación. ¿Saben por qué les damos las gracias, señorías? Porque son una enmienda a la totalidad, a la política que ustedes hicieron al frente del Ministerio del Interior, una política que se basó en recortar efectivos, en recortar material, en recortar recursos, en recortar inversiones o en recortar también todo lo relativo a apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero, señorías del Partido Popular, bienvenidos al lugar correcto dentro del debate de la seguridad como un bien público, a la necesidad de dotar de más recursos públicos a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. Por ir al grano, ustedes recortaron la plantilla de la Guardia Civil en 5500 efectivos y eso sí que es sacar a la Guardia Civil del territorio, de Cantabria, de Navarra, de Castilla y León, de Asturias y de Cataluña.

Les diré que lo que este Gobierno está haciendo es justamente lo contrario: convocar más plazas para recuperar y superar en número de efectivos en todos los territorios. Fíjense en el éxito de esta medida, que el próximo año alcanzaremos el máximo histórico de efectivos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, además, el histórico de las retribuciones del personal en ambos cuerpos.

Esto es lo que se llama apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en esto, señorías del Partido Popular, seguro que estamos todos de acuerdo, o no, porque les recuerdo que ustedes, VOX y Ciudadanos, la derecha, la que tanto apoya a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con PNL, con enmiendas, con discursos y con el megáfono en mano al frente de las manifestaciones, han votado que no en todos los ejercicios presupuestarios en los que se incluían medidas a favor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Bueno, algunos al menos han presentado enmiendas, pero otros, que tienen los brazos llenos de pulseritas defendiendo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ni siquiera eso.

Como ustedes dicen que apoyan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, seguro que están completamente de acuerdo en que se haya incrementado en 120 efectivos la dotación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cantabria; seguro que estarán de acuerdo en que la cobertura del catálogo de puestos de trabajo en Cantabria sea mayor que la media nacional; seguro que estarán de acuerdo en que los municipios de la comarca de Campoo hayan sido catalogados como prioritarios para el despliegue de más efectivos para mejorar la seguridad ciudadana en zonas despobladas, que es lo que ustedes piden, y seguro que estarán de acuerdo en que se esté realizando un magnífico trabajo por todas las unidades y equipos de la Guardia Civil en Campoo, los de Seguridad Ciudadana, los de Tráfico, los de Intervención de Armas, los del Seprona o el Grupo de Violencia de Género.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Vaya terminando.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Por eso, señorías del Partido Popular, como seguro que están de acuerdo en todo el trabajo que viene realizando la Guardia Civil, y que cada vez está siendo mejorado con la dotación de más y mejores medios y más recursos humanos, les damos las gracias por querer apoyar con sus PNL la labor que realiza el Ministerio del Interior y les instamos a que sigan presentando iniciativas que permitan dar a conocer este trabajo para que los ciudadanos puedan comparar lo que hace este Gobierno y lo que ustedes no hicieron durante siete años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Serrada.
Se votará en sus términos, al no haber presentado ningún grupo parlamentario enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 13

— SOBRE EL REFUERZO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y MUJER Y DEL SISTEMA VIOGÉN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004441).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Pasamos al punto séptimo del orden del día: proposición no de ley 161/4441, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, sobre el refuerzo de las unidades de atención a la familia y mujer y del sistema VioGén.

Tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Tenemos los datos que a día de hoy nos dicen de manera alarmante desde el Ministerio del Interior que, desde el año 2003, son 1174 las mujeres asesinadas por violencia machista y, además, cuando se dé conformidad al asesinato del pasado día 17 de diciembre, en este año serán 42 las mujeres asesinadas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. También son 48 menores asesinados desde el año 2013, 2 en lo que va de año, y se han recogido, solamente en este año, 87 508 denuncias con fecha de hasta el 30 de junio, y también unas 19 881 órdenes de protección también con fecha de hasta el 30 de junio.

Otro dato que nos parece reseñable para dar cuenta de cuál es la situación de la violencia contra las mujeres en el conjunto del Estado, son las llamadas consideradas pertinentes al 016, que han sido, hasta el 31 de octubre, 86 093. Además de esto, en este año también se han recogido 2485 denuncias por agresiones sexuales.

Somos muy conscientes de que son distintas las manifestaciones de violencia contra las mujeres y que todas radican en un sistema, el patriarcal, que es el generador por la desigualdad de esas violencias y de ese caldo de cultivo. Las maneras de luchar contra este problema estructural, que no es una lacra ni algo inevitable, sino algo que con la correcta actuación a distintos niveles de la Administración puede y debe llegar a erradicarse, tiene distintos ámbitos en la educación y también en la sanidad y en los servicios sociales. Sabemos que es clave el Ministerio del Interior y así nos lo dijo también el informe del pacto de Estado aprobado en el mes de septiembre de 2017 en el Congreso, y por eso también entendemos que la labor de las UFAM, estas Unidades de Atención a la Familia y Mujer, que es, sin duda, uno de los dispositivos que busca dar cumplimiento a un mandato de la Ley 1/2004, en contra de la violencia de género, junto con los planes de colaboración entre las diferentes Administraciones, y también junto a las modificaciones que acarrea la ley del solo sí es sí, como la modificación también de incluir la violencia vicaria dentro del ámbito de actuación de las UFAM, es importantísima para seguir haciendo esa tarea de protección, de detección y también de acompañamiento.

Pensamos, de hecho, que el plan de mejora y modernización supone un refuerzo de la protección y que es muy importante que hayamos aprobado por fin, como también nos mandata el pacto de Estado, los mecanismos para que se pueda actuar sin necesidad de una denuncia previa. **(Rumores)**.

Voy a esperar un momento, porque de verdad que con el ruido me distraiga un poco.

El señor **PRESIDENTE**: Siga, siga.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias.

Sabemos que todo lo que se ha trabajado y adelantado respecto a la protección, al acompañamiento de las víctimas y también a la garantía de asistencia a la propia salud mental de las víctimas y de su entorno es muy importante. Además, hay dos cuestiones más que queremos señalar y que nos lo dicen las y los profesionales que están todos los días atendiendo a víctimas de violencia machista y es que las supervivientes de las violencias machistas también son víctimas y precisan de un despliegue de políticas públicas, como también nos indica el informe del pacto de Estado, un informe que a partir del mes de enero comenzará su actualización, después de una vigencia de cinco años y de una renovación en el mes de diciembre de 2021.

Además, consideramos también importante que entendamos la cultura de la reparación desde esa idea que nos traslada también la delegada contra la violencia de género y también la técnica e investigadora que elabora el estudio *Prácticas de reparación de violencias machistas, análisis y propuestas*, Tania Sordo, que dice que debemos colocar en el centro a la víctima y atenderla de una manera integral y movernos tanto en el plano individual y colectivo como en el material y simbólico. Hay que hacerlo desde la perspectiva de género y desde la perspectiva interseccional, apoyándonos en cinco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 14

cuestiones: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la garantía de no repetición. Esto, que está dentro del marco de los derechos humanos, y que se nos mandata, es, sin duda, una de las deudas que tenemos pendiente, y donde hay que colocar los esfuerzos. Por eso también en la actuación en este trabajo con las víctimas, de protegerlas y de acompañarlas, las UFAM necesitan, a nuestro juicio, un refuerzo para seguir realizando esa labor.

Concluyo ya, presidente, con una mención que me parece muy importante. El pasado 17 de diciembre recordábamos la memoria de Ana Orantes, que fue asesinada después de haber denunciado públicamente en los medios de comunicación la violencia que sufría por parte de su marido. Fue asesinada el 17 de diciembre de 1997. Su valentía implica que ahora honremos su memoria. Entonces, en 1997, no teníamos un concepto, ni mucho menos una ley, que fuera de violencia de género ni contra la violencia de género. Gracias a la valentía de muchas, gracias a las supervivientes y gracias a los y las profesionales hemos ido avanzando y nos debemos a todas ellas y ellos, y también a quienes vendrán, para erradicar las violencias machistas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda del Grupo Popular, de sustitución. Tiene la palabra la señora Fanjul, por tres minutos.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar esta intervención condenando los últimos asesinatos cometidos el pasado 17 de diciembre: de una mujer en la provincia de Lleida, que deja tres hijos y dos hijas menores de edad, y de una mujer en la provincia de Sevilla, que también deja a tres hijos menores de edad, que, por cierto, estaba dada de alta en el sistema VioGén, considerada en un nivel de bajo riesgo al no tener antecedentes el agresor ni haberse producido detenciones, a pesar de haberse saltado en varias ocasiones las órdenes de alejamiento. Un crimen atroz que se producía en presencia de los menores. Desgraciadamente, vemos cómo siguen asesinando a mujeres, y por eso es más necesario que nunca que sigamos trabajando para conseguir que el día de mañana no haya una sola víctima más.

Con estos nuevos casos, el total de víctimas asciende a 43 en 2022 y a 1176 desde el año 2003, datos oficiales de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Por eso queremos mandar, desde nuestro grupo parlamentario, nuestro cariño a las familias de las víctimas y nuestro compromiso de seguir trabajando para acabar con esta lacra. Bajo este compromiso hemos presentado una enmienda de modificación, con cuatro puntos, al grupo parlamentario proponente de Unidas Podemos, con el objetivo de mejorar el texto. Creemos que es necesario realizar una auditoría del funcionamiento del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, porque entendemos que eso nos permitirá realizar propuestas concretas de mejora, y más cuando desde el año 2007 y con la última actualización que tenemos por parte del Gobierno, han sido asesinadas 147 mujeres que estaba dadas de alta en el sistema de violencia de género. Es evidente que algo está fallando.

En segundo lugar, compartimos la necesidad de reforzar y mejorar, con todas las herramientas necesarias, la capacitación en violencia de género de las unidades de atención a la familia y mujer dependientes de la Policía Nacional para dar una respuesta eficaz. Por supuesto, también consideramos que es preciso estudiar la posibilidad de aumentar los efectivos para el control y seguimiento de las órdenes de alejamiento dictaminadas por los tribunales ante los casos de violencia de género, cuyo seguimiento y protección de las víctimas, que incluye también a los hijos o menores a su cargo, sea responsabilidad del seguimiento integral en los casos de violencia de género.

Por último, consideramos que es muy importante dar cuenta a esta Comisión, en el plazo de tres meses, de los trámites realizados para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, lo que nos va a permitir hacer un mejor seguimiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Presidente, le recuerdo que teníamos una enmienda *in voce*.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, era para que lo anunciara ahora. La portavoz me informa que tiene una enmienda *in voce*. Lo cierto es que el procedimiento debe ser por escrito siempre. Tenemos el precedente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 15

de la otra vez, pero porque eran unos segundos. La Presidencia no tiene problema, pero serán los grupos parlamentarios los que digan si les importa o no. Si no hay objeción por parte de ningún grupo, no tenemos problema.

¿No hay problema? **(Pausa)**. Entonces la puede exponer.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Fernández, solo con los datos que expone en su proposición no de ley, es evidente que algo están haciendo mal. Pero no el Cuerpo Nacional de Policía, lo están haciendo mal ustedes con sus leyes. Quieren ahora lavar su imagen tras su ley del solo sí es sí, y traen esta PNL instando al Gobierno a que refuerce la capacitación de la Policía Nacional ante los casos —dicen— de violencias machistas, con especial atención a la violencia sexual. **(Muestra una fotocopia en la que se lee: «89 delincuentes sexuales condenados ya se han beneficiado de la reducción de penas de la ley Montero»)**. ¡Oigan, que 89 condenados por delitos sexuales se han beneficiado ya en sus penas por la ley del solo sí es sí y 12 han sido excarcelados! ¿No tiene nada que decir, señora Fernández? ¿No tienen nada que decir a esas víctimas que ven cómo sus agresores salen de prisión o están viendo rebajar sus penas? Porque, ¡oigan, el violador de la capucha, que agredió a seis jóvenes en Valladolid en 2009, ya se ha beneficiado de una rebaja de pena de dieciocho a quince años! **(Muestra nuevamente una fotocopia)**. ¡Que un pederasta ha visto rebajada su pena de nueve a cuatro años gracias a su ley! **(Muestra otra fotocopia)**. Nada que decir, ¿verdad, señora Fernández? Pues podría estar sacándole este tipo de titulares hasta 89, y eso, de momento, porque ustedes justifican hasta el fracaso y el desatino de su ley alegando ahora que es necesario reforzar a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía en su capacitación en violencia de género, y en especial en violencia sexual. ¡Pero si es su ley del solo sí es sí la que deja en situación de indefensión jurídica a las mujeres que ahora dicen querer defender supuestamente en su proposición! No engañan a nadie, y lo que hay que hacer es endurecer penas a agresores y violadores, y no dejar a muchos de ellos en la calle, como así hace esa ley.

Señora Fernández, ha nombrado usted todos los informes y estudios que le han interesado, pero no el último sobre criminalidad del Ministerio del Interior, que pone de manifiesto que han aumentado los delitos contra la libertad sexual en un 16 % y las agresiones sexuales en un 21,5 %.

Por supuesto que estamos de acuerdo con el esfuerzo de la UFAM, pero esta PNL tiene un contenido puramente ideológico, y es por lo que presentamos enmienda de modificación *in voce*, para mejorar la capacitación en violencia doméstica, sea quien sea la víctima y sea quien sea el autor, y para aumentar los efectivos para el control y seguimiento de órdenes de alejamiento por violencia doméstica, porque en un Estado de derecho el sistema ha de garantizar la persecución e investigación de todo tipo de violencia, algo que no ocurre a día de hoy debido a la ideologización de la violencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Si puede, nos da la enmienda para que se reparta y, luego, una vez se conozca, cuando llegue el momento de la votación, preguntamos al grupo proponente si la acepta.

Le toca el turno al Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La negación de la violencia de género, la violencia contra las mujeres, por desgracia, no cesa. Las denuncias se han incrementado. Difícil —porque aquí algunos grupos parlamentarios parecen no saber distinguir— es saber si este aumento de las denuncias es debido a que el miedo de las mujeres ha decrecido, o a que, por el contrario, las agresiones han aumentado. Esperemos que sea lo primero y no lo segundo, porque no es fácil determinarlo.

Este Gobierno está centrado en que, sea cual sea la respuesta a esta cuestión, se debe hacer frente a toda la violencia que afecta a las mujeres, incluida la vicaria, hasta que no haya una mujer que quede sin protección, ni sus hijos, ni mujeres sin defensa ni tampoco sus hijos. Por ello, a raíz de la Orden de Interior 28/2013, que ya se ha enumerado aquí y se ha relatado en la exposición de motivos, se creó, dependiente de la Dirección Adjunta Operativa, el área de seguimiento y control de la violencia en el ámbito familiar, a la que correspondía el seguimiento y análisis en el ámbito policial para el tratamiento de la violencia familiar, promoviendo iniciativas y medidas dirigidas a la lucha contra el problema social que esta violencia supone, y que creo que todos tenemos claro. Fue en este contexto, con el propósito referido, donde se proyectó la creación de las unidades UFAM, unidades de atención a la familia y mujer, como una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 16

especialidad en el seno de la Comisaría General de Policía Judicial, para el tratamiento de las infracciones relacionadas con la violencia doméstica, de género y sexual, con implantación en todas y cada una de las comisarías de la Policía Nacional.

Por su parte, la Orden de Interior de 2015, que modifica precisamente la que acabo de desarrollar, de 2013, estableció la creación de la Unidad Central de Atención a la Familia y Mujer, UFAM, que en el seno de la Comisaría General de Policía Judicial asume competencias en la investigación y persecución de las infracciones penales en el ámbito de la violencia de género, doméstica y todos los delitos sexuales, junto con la coordinación de la actividad de protección de víctimas de violencia de género.

En cuanto a reforzar y mejorar la capacitación en violencia de género, quiero señalar que la formación es intrínseca a los objetivos estratégicos de la Policía Nacional en su Plan Estratégico 2022-2025, que, de forma específica para la Comisaría General de Policía Judicial, establece —abro comillas— «posicionar a la Policía Nacional como referente en la lucha contra la violencia de género, doméstica y sexual». Cierro comillas. Para ello se cuenta con el plan de formación en la especialidad, que se va actualizando acorde a las normativas vigentes, siendo la violencia sexual un punto de inflexión en los próximos cursos de especialidad de la UFAM en atención a la nueva Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

Por lo que respecta a la previsión de refuerzos de estas unidades, ¿qué remarcar que ya no se ha dicho aquí? Indicar que, en cuanto a los recursos humanos, entre 2012 y 2018, con el Gobierno de Mariano Rajoy, se perdieron más de 7700 efectivos de la Policía Nacional, lo que significa que, durante ese período, las plantillas disminuían a un ritmo de 1100 por año. Desde 2019, con ofertas de empleo que contemplan una tasa de reposición de 115 %, e incluso del 130 %, se ha invertido la tendencia, lo que está permitiendo incrementar el número de policías y mejorar la dotación de las plantillas, es decir, mejorar no solo la seguridad de nuestros ciudadanos, sino también la específica relacionada con nuestras mujeres y contra la violencia vicaria. En el caso concreto de las UFAM, la prioridad que se ha dado a la mejora de sus recursos ha sido muy destacable, produciéndose un notable incremento en los últimos años de personal policial destinado a las UFAM. Así, frente a los recortes y disminución de plantillas que se produjeron en la anterior legislatura...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: ¡Ah, es que veo la luz verde! Perdón.

... y que llevaron a que en 2018 la plantilla de las UFAM contara con menos del 70 % de las plazas ocupadas, actualmente el grado de ocupación de la plantilla supera el 85 %.

En definitiva, este Gobierno lucha, persigue y atacará cualquier tipo de violencia contra la mujer, violencia vicaria o violencia por el mero hecho de ser mujer.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Verán que la luz está verde pero es porque este contador no puede medir tres minutos, solo cinco. Estoy siendo, de todas formas, muy relativo, pero son tres minutos. Como ve, ahora sale el color rojo.

¿Le ha dado tiempo al Grupo de Unidas Podemos de ver la enmienda del Grupo VOX, la enmienda *in voce*? ¿Acepta alguna de las enmiendas, tanto la *in voce* como...?

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Estamos mirando una transaccional con el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Pues lo vemos a la hora de votar.

— **RELATIVA A PONER EN MARCHA UN PLAN NACIONAL GLOBAL, INTEGRAL Y COORDINADO DE FORMACIÓN PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y CONCIENCIACIÓN DE LOS USUARIOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004295).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición, retomando un poco el hilo, sería la que estaba con el número 4 inicialmente, relativa a poner en marcha un plan nacional global, integral y coordinado de formación para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en la mejora del conocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 17

y concienciación de los usuarios en materia de tecnologías de la información. El grupo proponente es el Partido Popular y tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Presentamos hoy una proposición no de ley para poner en marcha un plan nacional global, integral y coordinado de formación para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la mejora del conocimiento y concienciación de los usuarios en materia de tecnologías de la información.

Sin lugar a dudas, este *petitum* no es original, sino que es lo que se recomienda en el Informe de Evaluación de la Amenaza del Crimen Organizado en Internet, elaborado por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, Europol, y recomendado también por el Departamento de Seguridad Nacional.

Tras la pandemia, la nueva realidad ha cambiado, y ha implicado que la sociedad estuviera más conectada a las redes sociales y al mundo *online*. Se han transformado de una manera rápida tanto la sociedad como la ciberdelincuencia. Según este informe, se ha aprovechado, como digo, el teletrabajo, se ha aprovechado el escaneo de búsquedas en redes sociales y se ha aprovechado también el aumento de las compras *online*. Al mismo tiempo, empezó a haber un exceso de troyanos bancarios para dispositivos móviles debido a la creciente popularidad que ha cogido la banca *online* y, a raíz de la COVID, también empezó a proliferar la venta en línea de productos médicos falsificados —todavía recordamos la venta de vacunas que no eran verdaderas— o el robo de credenciales de acceso, el *phishing*, una práctica, lógicamente, muy fraudulenta. Además, para el Grupo Popular es preocupante el aumento de captación de menores en la red debido al incremento del tiempo que están conectados, y también por el hábito de producir y compartir material para ganar, en unos casos, reputación y, en otros, dinero.

En el ámbito de las criptomonedas, las plataformas de compra-venta, monederos virtuales y otros servicios están aumentando su popularidad, con lo que también se han incrementado las estafas y los fraudes en el mundo de las criptomonedas, y los delincuentes están convirtiendo a su vez esos robos en ganancias ilícitas.

Por otra parte, también cabe reseñar los beneficios obtenidos por el material de pornografía infantil, que cada vez se está comercializando de una manera más grande y a gran escala.

En el ámbito de la respuesta de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, es verdad que cada vez están intentando luchar más contra esta lacra, pero en estos momentos no tienen ni las herramientas suficientes, ni mucho menos la formación adecuada que deberían tener de manera especializada para la creación de estas unidades, porque se está creando unidades fantasmas en las provincias, y esto supone detraer de la propia comandancia guardias civiles que se dediquen a hacer este tipo de servicios. Estoy pensando en mi provincia, en Ourense, en la que este tipo de investigación de la ciberdelincuencia se está haciendo desde el cuartel de Carballiño, es decir, se están detrayendo servicios, pero no poniendo más efectivos.

Por último, las necesidades que planteaba el informe de la IOTA 2021, que eran la formación y, por otro lado, como digo, las herramientas y el material, son insuficientes en estos momentos.

Por otro lado, el sábado conocíamos el último informe sobre criminalidad del Gobierno de España, en el que se había producido un aumento, y así lo alerta el propio Gobierno, en la cibercriminalidad. El 12,5% de la criminalidad es del mundo ciber, que presenta un incremento del 89,3% respecto al 2019, según los datos del propio ministerio. Las estafas informáticas se han incrementado, desde el año 2019, un 96,6%, y otros ciberdelitos, un 49,1%. Por tipos penales, como digo, más de 191 160 delitos de estafas informáticas, lo cual presenta un incremento del 96,6% respecto al 2019. Para comprender mejor todavía la evolución de la cibercriminalidad, los datos de los últimos doce meses de estafas informáticas suman 254 934, es decir, se ha incrementado un 455,5% respecto a 2016.

Sin lugar a duda, son datos que no nos pueden pasar desapercibidos. Todos sabemos que los ciberataques en España crecieron este año un 77%. Siete de cada diez ciberataques en España tienen como objetivo la pequeña y la mediana empresa. El coste medio de un ciberataque a una empresa es de 35 000 euros, y entre julio y septiembre de este año, España fue el tercer país del mundo en ciberataques y en cibercriminalidad.

Finalizo ya con unas recomendaciones del informe de ciberseguridad del año 2020, que decía que lo primero era identificar un riesgo de ciberseguridad, que era solo el primer paso, y que combatir esas amenazas desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado era el mayor reto.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, como no hay enmiendas en este caso, por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Quiero empezar diciendo que es un debate interesante, y el tema que traen a esta sección es un tema especialmente urgente en los tiempos en que la sociedad digital está avanzando, y es cada vez más una realidad inminente y omniabarcante. No obstante, yo quiero poner de relieve que ya en 2019 la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, en la línea de acción 7, contempla desarrollar una cultura de ciberseguridad, una serie de medidas encaminadas a incrementar las campañas de concienciación tanto a ciudadanos como a empresas a este respecto, y promover la concienciación y formación en ciberseguridad en los centros de enseñanza; por lo tanto, ampliar el modelo de ciberseguridad a toda la ciudadanía.

Estas medidas persiguen, como establece el objetivo 4, potenciar las capacidades humanas, tecnológicas, mejorando la ciberseguridad colectiva en lo referente a la persecución de la actividad delictiva en el ámbito digital. En esa estrategia se considera necesario, en su objetivo 2, el uso seguro y fiable del ciberespacio frente a su uso ilícito o malicioso.

Los nuevos instrumentos comunitarios de financiación del Next Generation han proporcionado a España precisamente un crédito para el período 2021-2026, de 140 000 millones de euros, que permitirá reforzar la transformación digital, y en ese contexto se desarrolla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incorpora entre sus políticas el esfuerzo del capital humano a corto, medio y largo plazo, a través de una acción coordinada que permita abordar desde el punto de vista estratégico la capacitación del conjunto de la sociedad, reorientando y aprovechando el talento especialmente orientado a la transformación digital de nuestra sociedad.

En ese sentido, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presenta una serie de componentes entre los que se encuentra el componente relativo al Plan Nacional de Capacidades Digitales, destacando entre sus líneas de actuación las que tienen por objetivo la mejora de las competencias digitales para el servicio de las administraciones públicas. Más en concreto, el Ministerio del Interior se encuentra, junto a otro ministerio, dentro del alcance del mencionado componente, integrando la creación de un programa de capacitación digital de las administraciones públicas que permita la formación en competencias digitales a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, siendo el Ministerio del Interior el encargado de formar a los policías y a la Guardia Civil. Las anteriores propuestas formativas servirán para aumentar tanto el conocimiento como la concienciación del personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materias relacionadas con las tecnologías de la información, además de constituir un factor clave para aprovechar las oportunidades que ofrece la transformación digital.

Respecto a los últimos presupuestos, a lo que habíamos proyectado en los presupuestos generales del Estado para 2023, se dota económicamente la ejecución del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad, que involucra a todas las unidades de la secretaría de Estado, coordinado por la Dirección General de Coordinación y Estudio.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: En este sentido, se mejoran las capacidades para la investigación y la ciberinteligencia, se potencia la creación de equipos de asesoramiento y prevención en respuesta a la ciberdelincuencia, y en el plan de la lucha contra el terrorismo, se promueve la adquisición de nuevas herramientas tecnológicas.

Por lo tanto, y para acabar, dando la bienvenida a este tipo de debate o iniciativa relativa al cibercrimen y a la ciberseguridad, y exponiendo lo que ha sido desarrollado hasta el momento por el Ministerio del Interior, el Grupo Confederal votará en contra de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Tres referencias muy breves para fijar finalmente la posición de voto de mi grupo. En primer lugar, referencias legales. El artículo 6 de la Ley Orgánica 2/1986 recoge que han de ser los poderes públicos los que promuevan las condiciones más favorables para una adecuada promoción profesional, social y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 19

humana de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y que tendrá carácter profesional y permanente.

El artículo 10 atribuye al Ministerio del Interior la administración general de la seguridad ciudadana, el mando superior de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y se determina que le corresponde el aseguramiento de la provisión de dicha formación y alcance de la misma para que los miembros que integran las fuerzas y cuerpos de seguridad puedan ejercer sus funciones conforme a la ley, tras haber recibido una formación eficaz y profesional.

Sin embargo, la experiencia nos dice que esa intensidad y extensión de la formación profesional de los miembros y fuerzas de los cuerpos de seguridad del Estado, lo que se puede entender como formación profesional continuada, deja, cuando menos, caracteres bastante insuficientes, sobre todo teniendo en cuenta las nuevas modalidades delictivas. Este hecho, esta insuficiencia, hace que muchos policías nacionales y guardias civiles tengan que asistir, por iniciativa propia y en su tiempo libre, a cursos de carácter privado para recibir la formación que desde el Estado no se les está dando. Este hecho, por ejemplo, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, contrasta manifiestamente con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, del Régimen de Personal de la Policía Nacional, en lo relativo al derecho a recibir formación profesional permanente y de especialización, preferentemente en horario de trabajo y, consecuentemente, una vulneración de dicho derecho que asiste a los miembros de las fuerzas y cuerpos, especialmente cuando en el artículo 9 de la Ley Orgánica 9/2015, referido a los deberes de los policías nacionales, se establece explícitamente el de mantener la actualidad de su formación y cualificación profesional.

Estas consideraciones de carácter legal son oportunas a la cuestión que nos afecta, porque el segundo capítulo de mi intervención viene referido al problema que aborda la iniciativa, que básicamente gira sobre tres ejes: el incremento de este tipo de delincuencia con soporte telemático, la llamada ciberdelincuencia, que, además, en los últimos tiempos ha ganado en prácticas de nueva modalidad; la insuficiencia manifiesta de la formación especializada de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en este sentido, como de alguna forma, y lo recordaba la autora de la iniciativa, viene a señalar el diseño de seguridad nacional en cuanto a esta cuestión; y, finalmente, una siempre manifiesta necesidad de incrementar los niveles de información a la población en general y de prevención de los riesgos.

La tercera consideración —y con esto concluyo, antes de fijar el voto de mi grupo— es la referida a la iniciativa que se nos presenta, y dicho con todo respeto, nos parece una iniciativa extremadamente genérica y manifiestamente insuficiente, precisamente por esas generalidades que contiene, y por su determinación ...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Concluyo, señor presidente.

... para abordar con precisión todas las dimensiones del problema.

Sea como fuere —y con esto concluyo, señor presidente—, la posición de mi grupo será a favor de la iniciativa, porque no vamos a ir contra obviedades y, en todo caso, porque este grupo es distinto a otros, no ha dejado de sorprenderle al Grupo Parlamentario VOX la negativa inicial del Grupo Parlamentario Popular a aceptar la enmienda del señor Ortega Smith en la primera cuestión que hemos abordado, una iniciativa que era de puro sentido común.

Pero como no somos distintos, no aplicamos el principio de acción-reacción y votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Entiendo que será al revés, que ha querido decir que porque son distintos.

Tiene la palabra el señor Rodríguez, por el Grupo Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Buenas tardes, presidente, señorías.

El Grupo Socialista va a votar no a esta iniciativa que propone el Grupo Popular, ya que su propuesta llega tarde, porque ya se viene desarrollando desde hace tiempo.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019 contempla, en la línea de acción 7, desarrollar una cultura de ciberseguridad, una serie de medidas encaminadas a incrementar la campaña de concienciación a ciudadanos y empresas, y promover la concienciación y formación en ciberseguridad en los centros de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 20

enseñanza. Estas medidas persiguen, como establece el objetivo 4, potenciar las capacidades humanas y tecnológicas, mejorando la ciberseguridad colectiva. En lo referente, además, a la persecución de la actividad delictiva en el ámbito digital, esta estrategia considera necesario en su objetivo 2, uso seguro y fiable del ciberespacio frente a su uso ilícito o malicioso, garantizar una adecuada persecución de los fenómenos criminales que en él se desarrollen.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presenta una serie de componentes, entre los que se encuentra el componente relativo al Plan Nacional de Capacidades Digitales, destacando entre sus líneas de actuación la que tiene por objeto la mejora de las competencias digitales para el empleo, especialmente de aquellas personas al servicio de las administraciones públicas.

El Ministerio del Interior se encuentra, junto a otro ministerio, dentro del alcance del mencionado componente 19, integrando la creación de un programa de capacitación digital de las administraciones públicas que permita la formación en competencias digitales a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, siendo el Ministerio del Interior el encargado de formar a los policías y guardias civiles.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como partícipes y beneficiarios del Plan Nacional de Competencias Digitales, hoja de ruta para identificar las medidas necesarias que aseguren el desarrollo de las competencias digitales, asumen el compromiso de desarrollar acciones formativas que permitan la formación de los agentes en competencias digitales, contando para ello con una financiación aproximada de 15 millones de euros. Para dar cumplimiento a los anteriores objetivos de formación, se han programado tres propuestas formativas: competencias digitales básicas, competencias digitales para la investigación y competencias digitales docentes.

Por todo ello, respecto al segundo punto de la presente proposición no de ley, se informa que este ministerio lo viene afrontando desde el comienzo de la legislatura. En este sentido, el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2023 continúa esta tendencia, dotando económicamente la ejecución del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad, que involucra a todas las unidades de la secretaría de Estado, coordinadas por la Dirección General de Coordinación y Estudios, y sobre el que están en marcha numerosos proyectos: Policía Nacional, mejora de las capacidades de investigación y ciberinteligencia; Guardia Civil, creación de equipos de asesoramiento preventivo y respuesta en materia de ciberdelincuencia; Cisco, adquisición de herramientas tecnológicas; Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, el CNPIC. Y así, en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2023 se proponen, para el conjunto del ministerio, 189 millones de euros del Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, un 62,94 % del presupuesto de inversiones reales, 229,6 millones de euros para políticas de identidad digital, competencias digitales y transición ecológica. Y de estas partidas se financiarán importantes proyectos y se continuará la senda iniciada en 2021 para proyectos como el ámbito del DNI 4.0...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: ... y las competencias digitales para el empleo, Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, y se crearán en el presupuesto para 2023 proyectos de inversión, hasta cien, en materia de ciberseguridad, con una dotación inicial de 5 millones de euros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA PERMANENTE DE FRONTEX EN CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004393).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley, planteada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa al establecimiento de una oficina permanente de Frontex en Ceuta y Melilla.

Tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Ceuta sufrió una invasión en mayo de 2021, en la que entraron en la ciudad más de 12000 inmigrantes —fue una avalancha de inmigrantes—, mientras las autoridades marroquíes no es que permitieran, sino que los alentaban, abriéndoles las puertas, por lo que se vio la vulnerabilidad del Gobierno de España

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 21

respecto al Reino de Marruecos, y puso en riesgo la soberanía nacional y la integridad de nuestras fronteras, puso en riesgo a España.

Por su parte, una réplica de esos hechos se produjo en la frontera de Melilla en marzo pasado, cuando se produjeron varios intentos coordinados de entrada masiva ilegal y violenta de miles de subsaharianos, de nuevo con la complicidad de Marruecos y el concurso de mafias que se lucran con la inmigración ilegal de varones en edad militar y de la trata de mujeres. En ese ataque violento, los asaltantes causaron varias decenas de heridos entre los agentes de la Guardia Civil, ya que portaban —como lo hacen cada vez que asaltan nuestras fronteras— garfios, palos, y lanzaban tornillería y piedras. El balance fue que hasta 3800 inmigrantes ilegales trataron de violar nuestra frontera, nuestra soberanía y nuestra integridad territorial, consiguiéndolo cerca de 900: 491 en concreto el primer día y 380 el segundo.

Esa frontera fue atacada de nuevo por miles de inmigrantes ilegales el 24 de junio de este año, y volvió a dejar varios heridos en nuestra Guardia Civil —de baja durante varios meses—, como así lo reconoció el ministro del Interior en su última comparecencia ante el Pleno. En ese asalto, ilegales rompieron con una cizalla la puerta de acceso a Melilla y lograron acceder a la ciudad 133 de ellos. Han sido fuentes de la Guardia Civil las que calificaron esos intentos de entrada masiva de ilegales como hechos perfectamente organizados y violentos.

Además de esos ataques violentos, las entradas de ilegales por ambas fronteras de España y de Europa es constante. En el último informe emitido por el Ministerio del Interior, este cifra en cerca de 1100 los que han entrado en Ceuta en lo que va de año, más de 900 por vía terrestre y 122 por vía marítima, esto es un 53% más que en 2021. En Melilla entraron casi 1200 ilegales solo de enero a octubre de este presente 2022. España, en general, atraviesa una grave crisis de inmigración ilegal, y Ceuta y Melilla sufren una situación muy grave por esos ataques a nuestra frontera sur. Lo expuesto pone de manifiesto la presión de inmigración ilegal que viven Ceuta y Melilla, con trágicas repercusiones en la seguridad ciudadana de ambas ciudades, así como en la seguridad nacional, al ser fronteras de España y de Europa.

Por otra parte, según los datos que nos ha aportado el Ejecutivo a preguntas de este grupo parlamentario, la distribución de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es la siguiente: Ceuta cuenta con 594 agentes de la Guardia Civil y Melilla con 622. Ceuta tiene 500 agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Melilla 527; y tenemos que, tras los hechos ocurridos en Melilla, el Ministerio del Interior —noticia del 14 de noviembre, esto es, de hace escasamente un mes—, el ministro del Interior solo ha reforzado con cinco —cinco— agentes la plantilla de Melilla, pese a esa presión migratoria. Y continúa la información en el subtítulo: «Interior ha aumentado un 0,8 la plantilla de la Guardia Civil en la ciudad autónoma en cinco años, y en 2022, más de 6000 inmigrantes han intentado saltar la valla». En la misma respuesta parlamentaria del Gobierno a nuestras preguntas, el Ejecutivo dice que el número de agentes reflejados se considera adecuado y ajustado para las situaciones ordinarias de vigilancia fronteriza, cuando la realidad es que cuando se suceden esas avalanchas de ilegales, los agentes se ven superados en número y en medios, tanto por la absoluta inferioridad numérica para tratar de controlar los accesos de esos atacantes como por la extrema violencia que utilizan.

Una vez relatados los hechos objetivos que se viven en las fronteras de España y teniendo en cuenta el deber y la obligación del Gobierno de España de defender nuestras fronteras, nuestra soberanía y nuestra integridad territorial, y teniendo en cuenta también que la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas fue creada en 2004 con el objetivo de ayudar a los Estados miembros de la Unión Europea, cuando establece en el artículo 8 de su Reglamento que su principal misión es la protección de las fronteras europeas, y teniendo en cuenta que entre sus funciones —que voy a mencionar muy resumidas porque se me agota el tiempo— establecidas en su Reglamento, en el artículo 10.1, está la de supervisar los flujos migratorios y asistir a los Estados miembros en circunstancias que requieran un aumento de la asistencia técnica y operativa en las fronteras exteriores, mediante la coordinación y organización de operaciones conjuntas, así como desplegar el cuerpo permanente en el marco de los equipos de gestión de fronteras, por todo ello, la intervención permanente de Frontex en las fronteras de Ceuta y Melilla, que viven episodios de invasiones ilegales, violentas y totalmente organizadas, es fundamental para el control de la inmigración ilegal masiva y descontrolada, sobre todo, porque esos hechos no son puntuales, sino que se han convertido en reiterados, y cada vez más numerosos y también más violentos.

En consecuencia, instamos al Gobierno a que, en el marco de la colaboración con la Agencia Europea, y en línea con las misiones ya activas en territorio español, impulse las medidas necesarias para el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 22

establecimiento de una sede permanente de Frontex en Ceuta y Melilla, de conformidad con las funciones de esta agencia, con el objetivo de luchar eficazmente contra la inmigración ilegal y contra las mafias que trafican con seres humanos, prevenir delitos transfronterizos y colaborar en la salvaguarda de la integridad territorial de nuestras fronteras y, por tanto, del flanco sur de Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No hay enmiendas a esta proposición, así que tiene la palabra el señor Cortés, por el Grupo de Unidas Podemos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

En relación con la iniciativa presentada por Vox, cabe precisar que la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, Frontex, es el órgano comunitario encargado de la coordinación de las acciones de los Estados miembros en todo lo relacionado con la gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea, mediante la aplicación del derecho comunitario en dicho ámbito.

La Agencia comprende la gestión y despliegue del cuerpo permanente de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, GEFC, de la que España es contribuyente en recursos humanos, técnicos y económicos. De acuerdo con la regulación actual, el personal del cuerpo permanente realiza diferentes funciones y tareas encuadradas en distintos perfiles profesionales. No obstante, la GEFC no contempla actividades de control de masas, seguridad ciudadana o Policía judicial, para las que no dispone ni del mandato ni de la formación, así como tampoco de los recursos materiales necesarios, siendo, por tanto, muy limitada la capacidad real de la Agencia Frontex para el apoyo a la gestión de las fronteras terrestres en cuestión. Conforme a lo anterior, se puede afirmar que un eventual apoyo de personal del cuerpo permanente únicamente podría ir orientado, a efectos prácticos, hacia actividades de apoyo en la vigilancia del perímetro, no pudiendo intervenir en caso de asalto al mismo ni en la prevención de la intrusión, así como tampoco en todas aquellas actividades relacionadas con la seguridad ciudadana.

Por otra parte, con relación al establecimiento de una sede permanente de Frontex en Ceuta y Melilla, el Reglamento de la Unión Europea 2019/1896, en su artículo 60, contempla la posibilidad del establecimiento de antenas con la finalidad de facilitar la coordinación de las actividades operativas en curso que se desarrollen en una determinada área en cuestión, todo ello con el objetivo de mejorar la gestión en los ámbitos logístico, de telecomunicaciones, financiero, de gestión de personal y de la asistencia sanitaria. Dicho artículo no ha sido aplicado hasta la fecha, encontrándose el mismo en fase de prueba. Su implementación no está prevista hasta 2024, una vez desarrollado en el marco del consejo de la administración de la agencia.

Por todo lo expuesto, no se considera que la participación del personal del cuerpo permanente de la GEFC pudiera constituir un valor añadido en la impermeabilización de las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla, motivo por el cual no se estima conveniente la contribución de la Agencia Frontex para la consecución de la citada impermeabilización, así como tampoco el establecimiento de oficinas permanentes de la misma en dichas ciudades autónomas. Votaremos, por lo tanto, en contra de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Hablamos aquí hoy en esta propuesta del Grupo Parlamentario Vox del papel de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la frontera sur de Europa, en la frontera de España con Marruecos, y lo primero que quiero poner en valor es el trabajo, durante estos 178 años de historia de la Guardia Civil, que hacen todos y cada uno de los agentes de la Guardia Civil en nuestro país.

Ustedes tendrán cientos de ejemplos, pero yo tengo el ejemplo justo de la semana pasada en mi ciudad, en Badajoz, de cómo en esas riadas que se produjeron, fueron los primeros que llegaron y los primeros que solucionaron los problemas de los ciudadanos, bajándose al barro y metiéndose con ellos en sus casas para ayudarles a desalojarlas.

De eso hablamos: de la Policía, de la Guardia Civil y de su valor, del valor que tienen para nuestro país, del trabajo que cumplen y del servicio que rinden a todos los españoles vigilando esas dos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 23

fronteras, las dos ciudades que tienen frontera terrestre con África. Hablamos de los 12 kilómetros de frontera que vigilan en Melilla y de los 8 kilómetros que vigilan en Ceuta, que se han visto alterados en estos últimos meses en gran parte por los vaivenes de la política exterior, la política sobre el Sáhara de Pedro Sánchez.

Tenemos la mejor Policía y la mejor Guardia Civil que podemos tener. Tenemos a los mejores profesionales. A ninguno de los que estamos aquí nos debe quedar duda de ello, porque tienen las mejores competencias, porque, si los han visto entrenar, si han visto sus entrenamientos, son los mejores cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de Europa, tienen los mejores adiestramientos, y es un lujo para un país como el nuestro contar con ellos. Ellos por sí mismos pueden defender la frontera sin problemas, pero claro, necesitan medios, necesitan mejores medios. Para los 12 kilómetros de vallas que vigilan en Melilla están usando cascos de hace cuarenta años. **(Muestra una fotografía)**. No son cascos nuevos guardados de hace cuarenta años, son cascos que han ido pasando, en este caso, de cabeza en cabeza, durante los últimos cuarenta años. Esos son los medios con los que el Gobierno tiene a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado haciendo su trabajo en Melilla. Les hacemos jugar la vida cada día para defender la nuestra, y los mandamos a jugar la vida con material descatalogado. Defienden nuestra seguridad y nuestra forma de vida, nuestras fronteras, y estos guardias civiles, estos policías, merecen los mejores medios que podamos darles en esa guerra, en esa batalla diaria contra las mafias que campan a sus anchas por allí.

Nos sentimos orgullosos de ellos, nos sentimos orgullosos de su trabajo y de su forma de ejercerlo, y solo hace falta dotarlos de más medios y de más agentes. Hacen falta agentes, este grupo parlamentario viene diciéndolo durante los últimos años y durante los últimos meses, que son insuficientes y que hacen falta en mayor número, y también esos medios de los que he hablado. Si realmente queremos ayudar a nuestra Policía y a nuestra Guardia Civil allí, démosles los incentivos que cobra el personal de Frontex y seguramente tendremos a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado aún más motivados de lo que ya lo están para defender la frontera sur de Europa en Ceuta y en Melilla.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Después de observar el planteamiento que ha hecho la portavoz de Vox, me parece que estoy en una película de serie B de Antena 3 TV o algo parecido, porque es un escenario apocalíptico. **(La señora López Álvarez: Usted no vive en Ceuta, ¿verdad?—Rumores)**. Los garfios, las radiales..., cuando lo que se está pidiendo en la proposición... **(La señora López Álvarez: Es que es así, es tal cual)**. Sí, sí, pero se está pidiendo otra cosa en la proposición, y es que intervenga un organismo, Frontex, que no tiene capacidad para oponerse a las masas ni para parar la intrusión. Es más, lo que se está poniendo en cuestión es lo que hace nuestra Policía y nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. **(La señora López Álvarez: ¡No!)**. Sí, sí, porque, a más a más, en la exposición de motivos dicen que resulta incomprensible que el Ejecutivo no aumente efectivos ni medios materiales. Pero lo que resulta verdaderamente incomprensible es que ustedes no planteen enmiendas en los presupuestos generales del Estado, no se preocupen de en qué condiciones están. **(La señora López Álvarez: Y viene con eso)**. Sí, ya sé que hacen una por la totalidad, porque no quieren trabajar, está clarísimo, y lo que es peor, insisto, es que se preocupen tanto por la España que madruga, pero que madruguen tan poco para trabajar por su país, por España. **(El señor Ortega Smith-Molina: Messi, Putin, Franco...)**

No me gustaría responder a alusiones, pero sí quiero decirles que, por favor, sean más rigurosos cuando piden algo. Ustedes saben de sobra que Frontex no puede hacer lo que le piden, y que aunque nos ayuden con el sistema de antenas para proteger el perímetro, eso no evita las avalanchas. Es más, me parece que hasta contribuyen con el efecto llamada al decir que aquí cada dos por tres se cuelan inmigrantes por la frontera. **(La señora López Álvarez: Es que se cuelan todos los días)**. Están patrocinando que eso se haga, porque encima están poniendo en cuestión que el Gobierno no hace lo suficiente **(la señora López Álvarez: Así es)**, y creo que también está en su mano apoyar y empujar para que eso no suceda; y eso se hace con unos presupuestos que doten de más medios y más efectivos a nuestras fuerzas que protegen las fronteras. Y por cierto, ya le vale al portavoz del Grupo Popular pedir eso cuando han estado durante siete años, y más curioso todavía ha sido lo anterior, que alguien ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 24

defendido que tenían que recortar porque habían cogido el Gobierno en mal estado. Ya vale de herencia recibida. Empujemos hacia el futuro.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

— **RELATIVA A ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CITAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL QUE GARANTICE A LAS PERSONAS UN ACCESO INMEDIATO AL PROCEDIMIENTO, EN CONSONANCIA CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL, COMUNITARIA E INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOSEN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004399).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la última proposición no de ley, del Grupo Confederal de Unidas Podemos, relativa a establecer un procedimiento de gestión de citas de protección internacional que garantice a las personas un acceso inmediato al procedimiento en consonancia con la legislación estatal, comunitaria e internacional.

Tiene la palabra el señor De Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la protección internacional es la requerida por las personas con fundado temor de persecución en su lugar de origen, que llegan a un lugar controlado por las autoridades españolas. Existen serias dificultades en la mayoría de las provincias españolas para acceder tanto a la cita previa, de previa manifestación de la voluntad, como a la posterior formalización de la solicitud de protección internacional. Las citas telemáticas que se habilitan no están resultando suficiente, a la vista del incremento de solicitantes de protección internacional, ni tienen la necesaria frecuencia, lo cual está provocando que en muchos casos se cursen solicitudes de una provincia a otra, y esto tiene serios peligros, porque está, de alguna forma, potenciando que aparezcan negocios, como por ejemplo la venta de citas en Internet, o supone un problema grave, teniendo en cuenta que sin este documento que acredita la manifestación de formalizar solicitud de protección internacional no se puede acceder a los sistemas de primera acogida. Hay provincias como Madrid, donde se está tardando nueve meses; en Málaga, catorce; en Cádiz, trece.

La ley de asilo española establece que el procedimiento no se puede iniciar hasta la presentación de la solicitud, y también establece que, cuando incluso una entrada se realiza en territorio español sin reunir los requisitos, si se acredita ese fundado temor de persecución, debe atenderse una solicitud de protección, y así igualmente se recoge en la circular conjunta de 19 de mayo del año 2021, de la Comisaría... **(Rumores)** General de Extranjería y Fronteras, para la formalización de las solicitudes de protección internacional. Esta circular indica que es prioritario atender estas solicitudes a partir del momento en que se manifiesta la voluntad de solicitar la protección.

Por eso, lo que pedimos con esta PNL es que se mejore el sistema de acceso a través de la cita previa, fundamentalmente para reducir los plazos para obtener la documentación, y esto es importante porque, además, esa cita previa debe generalizarse también a lugares donde precisamente la imposibilidad de acceder a solicitar protección internacional está provocando situaciones muy complicadas, que hemos oído a lo largo de esta sesión; es decir, en la medida en que no se garantiza debidamente el acceso al procedimiento de protección internacional, nos encontraremos con situaciones no buscadas, como la multiplicación de intentos de atravesar las fronteras de forma irregular o de forma indebida.

Por eso también creemos que esta solicitud de citas debe articularse, conforme establece el artículo 38 de la ley de asilo, en embajadas, en consulados y, por supuesto, garantizarse que se puede presentar también en puestos fronterizos. Recordamos la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 15 de octubre de 2020, que ya estableció que la falta de desarrollo reglamentario del artículo 38 no impide la aplicación de sus previsiones respecto a cursar también estas solicitudes de protección en embajadas o incluso en los puestos fronterizos.

Quiero indicar también la importancia del trabajo que está haciendo la Policía Nacional, consciente de que los plazos que se manejan para atender estas solicitudes de protección son insuficientes, los problemas que la misma policía ha señalado sobre la gestión de las citas en sede electrónica, y por eso hay que atender también la necesidad de reforzar los recursos humanos de las plantillas que atienden a estas cuestiones, que no tienen por qué ser funcionarios de Policía Nacional, sino que pueden ser perfectamente funcionarios de otras administraciones civiles del Estado.

Finalmente, quiero felicitar al Defensor del Pueblo y al Ministerio de Inclusión, porque se acaba de aceptar precisamente hoy por dicho ministerio la solicitud del Defensor del Pueblo de que los solicitantes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 25

de asilo en nuestro país puedan seguir trabajando legalmente mientras que no se afirme cualquier denegación o problema de acceso a las solicitudes de protección internacional en nuestro país. Este es el ejemplo a seguir, y felicito al Ministerio de Inclusión por ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Republicano. Tiene la palabra la señora Carvalho por tres minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Sobre lo que acaba de decir el diputado de Unidas Podemos, el señor Santiago, también nos alegra que se reconozca el derecho al trabajo de las personas solicitantes de asilo con recurso aún no resuelto. De hecho, es una PNL presentada en la Comisión de Interior por esta diputada, que fue votada negativamente por el Grupo Socialista.

Estamos de acuerdo con la PNL propuesta por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. De hecho, es uno de los temas que solemos tocar el Grupo Parlamentario Republicano no solo aquí en el Congreso, también en el Senado, el senador Robert Masih. Por ejemplo, en julio de este año, acompañamos a un grupo de ciudadanos malienses y burkineses con residencia legal en el Estado español, este grupo registró una instancia en el ministerio con una queja por el procedimiento de trámites de los visados para reagrupación familiar desde la Embajada de España en Mali y en Burkina Faso también. La reagrupación familiar consideramos que es otro derecho de las personas migrantes que está vulnerado. Se han denunciado una serie de obstáculos con los que se encuentran las personas migrantes y refugiadas para conseguir traer a sus familias, a pesar de cumplir con todas las condiciones que exige la ley. Del mes de julio al mes de octubre, más o menos, un grupo de unas 500 personas, a pesar de contar con la resolución positiva sobre su derecho a traer a sus familiares a España, no consiguieron materializar este proyecto legal por diversos motivos. Entregaron un dossier al ministerio explicando todos los problemas que se encontraban para traer a sus familiares, como, por ejemplo, muchos agravios, como cuando recibían los certificados de resolución, certificados favorables, se les exigían dos meses para solicitar los visados, pero no tenían respuesta en este plazo. También se les exigía realizar los trámites por vía telemática, pero no contestaban a sus *e-mails*, simplemente les enviaban una respuesta automática para que volvieran a escribir. Asimismo, cuando se realizaban llamadas al teléfono que consta en la web nadie contestaba. Los familiares en Bamako no eran y no son atendidos cuando acuden a las oficinas, con la explicación de que todos los trámites son vía telemática. También fue reconocido por el mismo ministro en octubre de este año en el Senado que hay casos de venta de citas previas en los consulados.

Por lo tanto, queremos que se acepten las dos enmiendas. A pesar de que estamos de acuerdo con la PNL, queremos añadir este derecho: que se conceda cita previa por vía urgente a las personas interesadas para la presentación de una solicitud de visado por razones humanitarias ante la representación consular general de España en los países en condición de guerra y de conflicto armado, y se tramite el expediente de modo urgente, a la vista de las graves circunstancias que pueden concurrir en esos casos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Concluyo.

Lo último que pedimos es que se conceda cita previa por vía urgente a las personas interesadas para la resolución de los trámites favorables de los visados de reagrupación familiar ante la representación consular general de España en los países donde se estén tramitando dichas solicitudes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL que nos trae Podemos pudiera parecer, a quien no conociera el fondo del asunto, que tiene alguna lógica desde el punto de vista del derecho internacional, porque, al final, parecería que está solicitando nada más y nada menos que la Administración funcione correctamente en cuanto a la cita previa o a la solicitud de los documentos que reconozcan una petición de derecho de refugio o asilo. Pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 26

claro, proviniendo de Podemos, hay que ponerse en guardia, porque seguro que tiene trampa, y la trampa es evidente, y lo sabe bien la diputada que acaba de intervenir ahora. La trampa está en lo siguiente: ellos saben que cuando se presenta una solicitud, si esa solicitud se ha hecho ya estando dentro del territorio nacional, por ejemplo, tras un masivo asalto de inmigrantes ilegales, como el ocurrido en Melilla, paraliza cualquier posibilidad de expediente de expulsión hasta que se resuelva. Esto, que en derecho tiene una lógica, en la práctica significa que se benefician de ello en su objetivo todas las pseudo-ONG que colaboran con las mafias del tráfico de las personas, porque automáticamente esos solicitantes quedan en una situación en la que no se les puede llevar a un centro de internamiento en espera de la resolución; quedan en libertad y se pueden mover libremente por el territorio. Esto lleva consigo la realidad de que, llegado el momento, y una vez que el expediente se resuelve denegándolo, ya no hay quien los encuentre.

Esto lo hemos podido ver también en el momento en el que, tras esos asaltos masivos, empiezan a clamar todos los resortes políticos, pseudoONG y mediáticos, que lo que quieren más o menos es como establecer una oficina de solicitud en las mismas fronteras españolas para que, automáticamente y con carácter inmediato, no pueda llevarse a cabo esa devolución en caliente o esa devolución inmediata que tienen reconocida los tribunales internacionales como perfectamente legal, porque ya ha solicitado el correspondiente derecho de asilo o refugio. Es decir, una trampa más de quienes ni creen en las fronteras ni en el fondo buscan otro objetivo que lograr que cumplan su entrada ilegal todos aquellos miles o millones que lo pretendan.

Por eso nosotros, aunque deberíamos oponernos, consideramos que con una abstención queda más que justificado que Vox estará siempre con todas aquellas personas que legítimamente puedan apelar a un derecho de refugio o de asilo por motivos políticos, por persecuciones sexuales, religiosas, de opinión, o por situaciones de persecución de guerra, pero no utilizar este instrumento del derecho internacional para un fin distinto, es decir, un fraude de ley para que, al final, terminen entrando de manera ilegal dentro de las fronteras de España y, por tanto, de Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

El 12 de marzo de 2021 se aprobó una iniciativa en la que se incorporó una enmienda del Grupo Popular en esta Comisión. Ha pasado un año y medio más o menos y la situación no acaba de mejorar. Esta iniciativa, por tanto, es una muestra más de que el Ministerio del Interior sigue sin ordenar sus prioridades, sin atender aquello que es necesario, aquello respecto a lo que, además, hay una petición por parte de las Cortes Generales, y se dedica a atender otros menesteres; incluso tiene que ser su socio de Gobierno el que le recuerde que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hacen todo lo que pueden y más, pero que son necesarios esos recursos de todo tipo para apoyarlos y que hagan bien su trabajo. Creo que en aquella iniciativa —consta en el *Diario de Sesiones* del Congreso— era muy evidente lo que se pedía, y es igualmente evidente que no se ha acabado de cumplir con ese mandato.

Fíjense, si se consulta el avance de datos, desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2022, de la Oficina de Asilo y Refugio, en definitiva, del Ministerio del Interior, podemos comprobar que, en esa horquilla, son ya 110 147 solicitudes y que se han resuelto o se han archivado 67 623. Calculen ustedes el volumen con el que, una vez superada la peor fase de la pandemia, se encuentran las unidades administrativas que tienen que atender estas solicitudes. Es por tanto necesario e imprescindible que el Ministerio del Interior se deje de veleidades, atendiendo a quienes están en las cárceles porque realmente han cometido delitos, y se ocupe de atender el derecho humanitario, se ocupe de atender a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se ocupe de atender peticiones como esta, que nosotros en esta ocasión vamos a votar favorablemente, porque consideramos que es de justicia y viene a complementar aquello en lo que ya estuvimos de acuerdo en esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Gracias, presidente.

De nuevo estamos ante una solicitud que lo único que pretende, al menos desde el punto de vista del Grupo Socialista, es mejorar los procedimientos. Estamos de acuerdo con la filosofía que se expresa en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 27

la exposición de motivos y también con el objetivo, que no es otro que mejorar el procedimiento, si bien es cierto que ante un incremento importante del número de peticiones de protección internacional, Policía Nacional es consciente de que los plazos que se manejan para atender las solicitudes y poder formalizarlas son dilatados. Las citas figuran en la sede electrónica y se publican en función de los recursos humanos y materiales de cada plantilla, extremo que condiciona el número de citas. Por ello, Policía Nacional también ha tomado decisiones, y una de ellas, que creo que en parte resuelve el asunto, es la generación del resguardo de manifestación de voluntad, el cual permite que desde aquel momento el ciudadano extranjero no pueda ser devuelto a su país de origen en tanto se realizan el resto de trámites. Al declarar su voluntad de solicitar protección, se le expide el resguardo, y esa fecha queda comprometida para formalizar su solicitud, quedando incorporado su derecho, como he dicho, a la no devolución, y siendo registrado en el fichero *ad extra*, de modo que cualquier funcionario policial que consulte la filiación de dicho ciudadano podrá comprobar que le es de aplicación el derecho a la no devolución. No obstante, insisto, cualquier mejora en la dotación de recursos o medios para atender este incremento de peticiones de protección internacional que aporte mayores recursos humanos y materiales será bienvenida por el Grupo Socialista. Por tanto, apoyaremos esta solicitud.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la brevedad.

¿El grupo proponente acepta la enmienda de Grupo Republicano?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No, no la vamos a aceptar porque no la consideramos necesaria. Entendemos que está incluido y, además, así garantizamos un gran apoyo a esta iniciativa.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar. Vamos a hacerlo de acuerdo al orden del día, no como hemos debatido.

Votamos el primer punto del orden del día. Es una proposición presentada por el Grupo Popular y se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el segundo punto del orden del día. Es una proposición del Grupo Parlamentario VOX que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 3. Es una proposición del Grupo Popular y se vota en... **(Rumores)**.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, nos hemos equivocado. Creía que era según el orden del debate.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos votando según el orden del día. Lo dije.

Pasamos pues al punto 3. Es una proposición del Grupo Popular y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 4. Proposición del Grupo Popular. Se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 5. Proposición del Grupo Parlamentario VOX. También se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 838

19 de diciembre de 2022

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 6. Proposición del Grupo Confederal de Unidas Podemos. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 7 y último. Proposición del Grupo Confederal de Unidas Podemos. Lleva una transaccional con los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Unidas Podemos, que es el proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra)**.
Sí.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, simplemente por una cuestión de orden.

Recuerdo que aquí se repitió una votación. La comisaría de Redondela había salido aprobada, pero hubo un error y, al final, salieron los votos en contra y se repitió esa votación. Como el señor Mateu dijo que la voluntad era apoyar la iniciativa de VOX, quiero que conste en el *Diario de Sesiones* que la equivocación la he tenido yo, porque creía que íbamos votando según el debate en vez de según el orden del día. Así que la voluntad del Grupo Popular era apoyar la iniciativa de VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Lo recogemos. De hecho el señor Mateu hizo amago de votar en ese sentido. Sí, es verdad.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-838